# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento con fecha 19 de diciembre de 2016, la desafectación del bien inmueble sito en «El Rollo», e inscrito en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes e Inventario de Bienes Municipal destinado a lavadero público, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.hontoriadelpinar.es

En Hontoria del Pinar, a 22 de diciembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla